

Hecho relevante

Relaciones con Inversores
Inv. Institucionales y analistas
Tel. 93 230 50 00
Oficina del Accionista
Tel. 902 30 10 15
relaciones.inversores@abertis.com

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. (**abertis** o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

abertis ha alcanzado un preacuerdo con la Generalitat de Catalunya que supone una inversión en mejoras y ampliación de las autopistas **C-32 (Maresme)**, **C-32 (Garraf)** y **C-33** por valor de 93 millones de euros, así como la implantación de un programa de descuentos para los clientes de las autopistas -que oscilaran entre el 10% y el 30% en función del tramo y vía- y la absorción de la deuda que la Generalitat mantenía con **abertis** hasta el momento por bonificaciones a clientes.

El acuerdo establece un mecanismo de compensación a través de una cuenta anual, que teniendo en consideración la inducción del tráfico, incorporará los efectos económicos de los distintos conceptos objeto del acuerdo (reducción tarifaria, inversiones y saldo de la deuda).

La Generalitat de Catalunya podrá en los cuatro años siguientes a la ejecución de las inversiones proceder a su liquidación o bien permanecerán en el saldo de la cuenta de compensación que la Generalitat podrá liquidar al vencimiento de la concesión mediante el pago en efectivo o a través de una revisión del término concesional.

Barcelona, 2 de octubre de 2013